

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE
ACUERDO SOBRE EL ACUÍFERO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

A las Comisiones Unidas de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; y de Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la VI Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo sobre el que se solicita al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, remita a esta Soberanía a la brevedad, un informe pormenorizado sobre el yacimiento de agua localizado en la Delegación Iztapalapa, así como de las obras que actualmente se estén llevando a cabo, sus antecedentes, objetivos y políticas públicas relacionadas con el desarrollo y sustentabilidad de la Ciudad de México en materia de agua, que fue presentado por el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En atención a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVIII y fracción XXV, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32,33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Artículos 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 52, 58, 59, 60, 61, 62, y 63, del Reglamento Interior de las Comisiones. Las Comisiones Unidas que suscriben se permiten someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:



ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 23 de Enero de 2013 el Diputado Jesús Sesma Suárez presentó ante el Pleno de esta Asamblea una propuesta con punto de acuerdo sobre el acuífero de la Delegación Iztapalapa para su análisis discusión y dictaminación. El día 29 de Enero dicha propuesta con punto de acuerdo fue turnada a las Comisiones Unidas de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; y de Gestión Integral del Agua.

SEGUNDO: Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva fue turnada la propuesta de mérito a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Gestión Integral del Agua, a través de los oficios MDPPPA/CSP/245/2013 y MDPPPA/CSP/2462013, ambos de fecha 23 de enero del 2013 y signados por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a efecto de que con fundamento en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica; 28, 29, 86 y 87 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO: En fecha 11 de marzo mediante oficio expedido por la Comisión de Gestión Integral del Agua, fue otorgada una prórroga para su mejor análisis, discusión y dictaminación.

CUARTO: En fecha 06 de febrero del 2013 se llevo a cabo, en el Salón Heberto Castillo, la Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, en la que se abordó el tema sobre el acuífero encontrado en la Delegación Iztapalapa. A esta reunión se dieron cita los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua, Diputados invitados, además del Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Dra. Elena Centeno, Directora del Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Geólogo, Federico Mosser, el C. Director de Calidad del Agua de Sistema de Aguas, Arturo Correa, el Doctor Javier Velazquez Moctezuma, Rector de la UAM Iztapalapa y el Doctor Oscar Monroy, profesor en la UAM- Iztapalapa.

Fundan el presente dictamen, los siguientes:



CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, Artículo 61, Fracción I; 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competencia de las Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo, dictaminar atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a la misma.

SEGUNDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, es competencia de las Comisiones conocer sobre las iniciativas que le sean turnadas por la Mesa Directiva, artículo 32, toda Comisión deberá de presentar su dictamen en los asuntos de su competencia, dentro de los 30 días siguientes al de la fecha que los haya recibido (...) Cuando la Comisión no pueda dictaminar dentro del plazo fijado, expondrá por escrito los motivos a la Mesa Directiva para que esta consulte al Pleno si procede ampliarlo, artículo 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en artículo 4, 5, 8 y 9 fracción I, artículos 50, 52, 58, 59, 60, 61, 62, y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones, donde manifiesta que las Comisiones que suscriben son competentes para conocer del asunto. Las que suscriben son competentes para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo sobre el acuífero de la Delegación Iztapalapa.

CUARTO: Que derivado de la reunión celebrada el 06 de febrero del año en curso, en este recinto, se constató de la complejidad técnica y financiera para que un nuevo acuífero sea declarado por la CONAGUA y aprovechado en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En la reunión se abordaron diversos aspectos relacionados a la perforación, equipamiento de pozos y la necesidad de cumplir con un protocolo para lograr las concesiones correspondientes.



QUINTO: Que con fundamento en el Artículo 32 y 52 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones, respectivamente, esta Dictaminadora, después de realizar un estudio minucioso, considera que la información proporcionada por el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México atiende a lo solicitado referente a informar a este Órgano Legislativo sobre el yacimiento de agua localizado en la Delegación Iztapalapa, así como de las obras que actualmente se están localizando en la Delegación, por lo que queda subsanado.

Sin embargo, queda pendiente atender lo referente a las políticas públicas que se esta llevando a cabo con respecto al tema del agua en la Ciudad de México. Por lo que se dictamina con el fin de solicitar a Sistema de Aguas de la Ciudad de México, lo conducente a las políticas públicas relacionadas con el desarrollo y sustentabilidad de la Ciudad de México en materia hídrica.

Estas Comisiones Dictaminadoras, consideran procedente, que se informe a este Órgano Legislativo, sobre las obras que actualmente se están llevando a cabo en la Ciudad de México, sus antecedentes, los objetivos y las políticas públicas relacionadas con el desarrollo y la sustentabilidad de la Ciudad de México, en materia de agua. Cómo son, por ejemplo:

- a. Instalación de medidores
- b. Las acciones que se implementan o implementarán para el aprovechar el agua de lluvia.
- c. Las medidas encaminadas a fomentar el cuidado y una nueva cultura del agua en hogares, comercio e industria:.
- d. Las acciones que se han tomado para disminuir al minimo las pérdidas de agua en la red hidráulica.
- e. De que forma están colaborando con la CONAGUA, a fin de detectar y castigar la toma y pozos clandestinos; y



- f. Las inversiones en infraestructura hidráulica como es en: Reposición y rehabilitación de pozos, construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras, construcción y rehabilitación de pozos de absorción, construcción y rehabilitación de plantas de bombeo de agua potable, construcción de tanques de almacenamiento, rehabilitación y construcción de redes de agua potable, restitución, sustitución e instalación de medidores en el DF y automatización de pozos y agua potable en bloque.

Uno de los retos que enfrenta hoy en día el Gobierno del Distrito Federal, es garantizar a todos los habitantes de la Ciudad, la sustentabilidad de los servicios del suministro de agua, esto mediante la conservación, ampliación y modernización de la infraestructura existente, todo esto con base al desarrollo de nuevos proyectos, proyectos que en este Órgano Legislativo vemos viables y favorables, por tal motivo, estas Comisiones Unidas consideran procedente conocer estos proyectos o las nuevas políticas públicas que ha de desarrollar el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de permitirle ampliación de la cobertura actual y el incremento de la calidad del agua, manteniendo por supuesto la competitividad en los sectores económicos de la sociedad, teniendo como prioridad la preservación y el cuidado del medio ambiente.

En poco tiempo se ha extraído el agua que se infiltró por cientos de años y los expertos consideran que ya se inicio el deterioro, y conforme pase el tiempo se complicará mas, a fin de no llegar a una situación crítica e irremediable, consideramos que estamos en tiempo para fortalecer las políticas públicas a implementar y fortalecer el sector hidráulico que maneja hoy en día el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Por tal motivo es procedente que esta Dependencia informe a este Órgano Legislativo las nuevas políticas públicas que implementaran en esta nueva administración a fin de preservar tan vital líquido.

Por todo lo anterior expuesto, estas Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Gestión Integral del Agua, proponen y someten a votación el siguiente:

RESOLUTIVO

UNICO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, remita a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado sobre las políticas públicas relacionadas con el desarrollo y sustentabilidad de la Ciudad de México en materia de agua, que se están implementando y las que se implementaron a corto y largo plazo, particularmente:

- a. Instalación de medidores



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ACUÍFERO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

- b. Las acciones que se implementan o implementarán para el aprovechar el agua de lluvia.

- c.- Las medidas encaminadas a fomentar el cuidado y una nueva cultura del agua en hogares, comercio e industria:.

- d.- Las acciones que se han tomado para disminuir al mínimo las pérdidas de agua en la red hidráulica.

- e.- De que forma están colaborando con la CONAGUA, a fin de detectar y castigar la toma y pozos clandestinos; y

- f.- Las inversiones en infraestructura hidráulica como es en: Reposición y rehabilitación de pozos, construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras, construcción y rehabilitación de pozos de absorción, construcción y rehabilitación de plantas de bombeo de agua potable, construcción de tanques de almacenamiento, rehabilitación y construcción de redes de agua potable, restitución, sustitución e instalación de medidores en el DF y automatización de pozos y agua potable en bloque.

Toda vez que la trascendencia del tema y su naturaleza técnica requiere de información específica y con ello identificar el alcance del nuevo acuífero recientemente encontrado.

FIRMAN POR LAS COMISIONES UNIDAS DE

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL
AGUA**

**COMISION DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez

Dip. Jesús Sesma Suárez

PRESIDENTE

PRESIDENTE





**COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO
CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO
AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ACUÍFERO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Dip. Dione Anguiano Flores

VICEPRESIDENTA

Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas

VICEPRESIDENTA

**Dip. Christian Damian Von Roerich de la
Isla**

SECRETARIO

Dip. Rubén Escamilla Salinas

SECRETARIO

Dip. Efraín Morales López

INTEGRANTE

Dip. César Daniel González Madruga

INTEGRANTE





**COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO
CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO
AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ACUÍFERO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Dip. Ernestina Godoy Ramos

INTEGRANTE

Dip. Evaristo Roberto Candia Ortega

INTEGRANTE

Dip. Rubén Escamilla Salinas

INTEGRANTE

Dip. Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

INTEGRANTE

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

INTEGRANTE

Dip. Manuel Granados Covarrubias

INTEGRANTE

Dip. Carmen Antuna Cruz





**COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO
CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO
AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ACUÍFERO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

INTEGRANTE

Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas

INTEGRANTE

